



**INFORME – MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE
PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.
DEL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**



INTRODUCCIÓN	3
1. PERFIL DEL INFORME – MEMORIA.....	4
2. BREVE PERFIL DEL GRUPO	4
ÉTICA E INTEGRIDAD.....	6
1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
1.1 MISIÓN.....	6
1.2 VISIÓN.....	6
1.3 VALORES	6
2. MARCO ÉTICO.....	7
LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, PRÁCTICAS CONCRETAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	11
1. OBJETIVOS DE LA PRSC	11
2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PRSC	12
3. PRÁCTICAS CONCRETAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	12
3.1 ACCIONISTAS E INVERSORES	12
3.2 CLIENTES.....	13
3.3 EMPLEADOS.....	19
3.4 MEDIOAMBIENTE	26

INTRODUCCIÓN

La salida a Bolsa de Parques Reunidos Servicios Centrales S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”), el pasado 29 de abril de 2016, dio cuenta de un completo ejercicio transformacional y de la necesidad e importancia de dotar a la Sociedad y a sus filiales (el “**Grupo**” o el “**Grupo Parques Reunidos**”) de un conjunto de políticas, entre ellas la Política de Responsabilidad Social Corporativa (“**PRSC**”), con el fin de asegurar que la Sociedad cumpla estrictamente con todas sus obligaciones como sociedad cotizada.

Con fecha 7 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la PRSC, con el objetivo de continuar favoreciendo una cultura de responsabilidad social en el Grupo que contribuya a la creación de valor a largo plazo y de forma sostenible. La PRSC recoge la estrategia en materia de responsabilidad social corporativa, así como el compromiso por parte del Grupo Parques Reunidos con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera.

No obstante lo anterior, es importante destacar que la actividad del Grupo en materia de responsabilidad social corporativa no se limita a lo establecido en la PRSC ni tiene sus orígenes en la salida a Bolsa de la Sociedad. De hecho, el Grupo viene llevando a cabo diversas iniciativas en materia de responsabilidad social corporativa desde muchos años antes de la admisión a cotización de sus acciones en el mercado bursátil español. Buena prueba de ello es que el Grupo en Europa cuenta con un Código de Conducta que se remonta al 31 de marzo de 2009 y en Estados Unidos con el “Employee Handbook” desde 2010, documentos cuyas aprobaciones ya tenían como objetivo recoger los principios éticos y de conducta que han de guiar todas y cada una de las actuaciones de aquellos que trabajan en el Grupo, tanto en sus relaciones internas como en sus relaciones con clientes, accionistas, proveedores, patrocinadores, empresas asociadas y, en general, con cualquier persona u organización del entorno social de los países en los que operan las sociedades del Grupo.

En materia de empleo y recursos humanos, la Sociedad continúa adoptando planes, iniciativas y modelos que pretenden promover el compromiso de la Sociedad con la creación de empleo, la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida personal y familiar con la actividad laboral, la comunicación con los empleados y la seguridad y salud de todos los trabajadores.

Al mismo tiempo, la Fundación Parques Reunidos viene contribuyendo muy activamente desde el año 2011 con la promoción de la defensa del medioambiente, de la biodiversidad y del desarrollo sostenible, con la conservación y la protección de especies amenazadas o en peligro de extinción y con la promoción de la educación en estas materias.

La Fundación Parques Reunidos colabora con muchas organizaciones internacionales *in situ* para proteger las especies en peligro de extinción. Esa labor consiste en el refuerzo de la concienciación ciudadana y el apoyo directo, tanto financiero como por medio de intervenciones concretas, a proyectos internacionales consolidados. No obstante, los fines fundacionales de la Fundación Parques Reunidos no se circunscriben solamente a la defensa del medioambiente, sino que tienen un fuerte componente social y solidario, traducido en el afán de promover la educación, la protección de la infancia, la defensa de los principios democráticos de fomento de la tolerancia y de la educación en valores, así como el voluntariado y la acción social. Múltiples ejemplos de estas acciones se incluyen el presente informe-memoria.

Resulta evidente que, en el marco de la estrategia de negocio de la Sociedad, la responsabilidad social corporativa es un factor fundamental para asegurar la sostenibilidad de la empresa a largo plazo y para reforzar la confianza de los grupos de interés. Parques Reunidos considera que la responsabilidad social corporativa es un compromiso adquirido con la sociedad y por ello, en los últimos años, se ha venido desarrollando una intensa actividad para promover el ocio seguro, saludable, educativo y comprometido con el medioambiente.

En definitiva, puede afirmarse que la salida a Bolsa de la Sociedad en abril de 2016 ha reforzado aún más el ya fuerte compromiso de la Sociedad con la responsabilidad social corporativa, permitiendo que año tras año la Sociedad, sus gestores, accionistas y los demás grupos de interés puedan enorgullecerse de los logros y avances conseguidos por el Grupo Parques Reunidos en esta materia.

1. PERFIL DEL INFORME – MEMORIA

Con el objetivo de cumplir con la Recomendación 55 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, la presente memoria describe las principales actividades llevadas a cabo por la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa durante el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2016 y finalizado el 30 de septiembre de 2017.

La Sociedad quiere dar a conocer los avances y retos asociados con su responsabilidad social corporativa y la de los parques, así como las acciones que han permitido que el Grupo Parques Reunidos contribuya a la sostenibilidad de nuestra sociedad. La presente memoria ofrece una visión general del contexto ético de la Sociedad, así como las descripciones resumidas de las actividades en las diferentes áreas de responsabilidad social corporativa que se llevan a cabo en los parques.

Los datos aportados en este documento se refieren al perímetro total conformado por la Sociedad y las sociedades filiales que formen parte del Grupo Parques Reunidos, salvo que expresamente se indique un perímetro diferente.

2. BREVE PERFIL DEL GRUPO

El Grupo Parques Reunidos es uno de los principales operadores globales de parques de ocio regionales y uno de los operadores internacionales más importantes.

Con una experiencia de 50 años, gestiona una cartera diversificada de 61 parques de ocio diferentes: parques de atracciones y temáticos, parques zoológicos y acuarios, parques acuáticos, centros de entretenimiento familiar y otras atracciones.

En términos de afluencia, el Grupo es el segundo operador de parques de ocio en Europa y el octavo mayor en el mundo. Por número de parques, es el operador más importante de parques acuáticos y el mayor operador de parques de animales en Europa.

Tal y como se desprende de la siguiente imagen, el Grupo está presente en tres continentes y en 14 países de Europa, América (EEUU y Argentina), Oriente Medio (Dubái) y Asia (Vietnam).

ÉTICA E INTEGRIDAD

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.1 Misión

Parques Reunidos y las sociedades del Grupo tienen como misión trabajar para ofrecer un ocio seguro, saludable y educativo para todos nuestros visitantes, así como un ocio comprometido con el medioambiente. Nos proponemos infundir felicidad en nuestro entorno social contribuyendo al desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.

Por último, pero no menos importante, tenemos el objetivo de generar valor para nuestros accionistas e inversores.

1.2 Visión

Parques Reunidos aspira a mantenerse como un referente en el sector del ocio en el que se nos distingue por ofrecer un ocio no solo seguro, sino también educativo y sostenible.

1.3 Valores

Los principales valores del Grupo pueden resumirse en nuestra política de 5-S:

- ✓ **SAFETY (Seguridad)**: Nuestra prioridad fundamental es cuidar de nuestros clientes, empleados y del medioambiente. Esta prioridad no se reducirá en ningún caso, ya sea por razones económicas u operativas.
- ✓ **SERVICE (Servicio)**: Nuestro reto constante es satisfacer plenamente las expectativas de nuestros clientes. Una de nuestras tareas, particularmente en el caso de quienes ocupan puestos de responsabilidad, es valorar de forma proactiva las reacciones de nuestros clientes para identificar posibles áreas de mejoras, así como nuevas oportunidades, que se implementarán siempre dentro del respeto a principios éticos y a los valores de la sociedad en la que operamos, todo ello dentro de un marco de sostenibilidad.
- ✓ **SALES (Ventas)**: Estamos desarrollando continuamente nuevos productos y servicios que consideramos muy valiosos para nuestros clientes. Nuestro principal objetivo es que nuestros clientes estén siempre plenamente informados de todas las condiciones de nuestros productos y servicios antes de su contratación. Por este motivo, centramos nuestros esfuerzos en facilitar los máximos y más ágiles canales de comunicación e información. Además, procuramos configurar ofertas que permitan que colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social puedan disfrutar nuestras instalaciones. Estas iniciativas se canalizan en España principalmente a través de la Fundación Parques Reunidos, que colabora permanentemente con otras entidades sin ánimo de lucro, y en el resto del Grupo directamente a través de los propios parques.
- ✓ **SAVINGS (Ahorro)**: Hacemos un uso óptimo de los recursos que gestionamos, aportando de manera eficiente un mayor valor a nuestros clientes, empleados e inversores. El ahorro y el control de los costes resultan esenciales en todas las áreas para intentar alcanzar una eficiencia económica máxima a nivel global. Este pilar, si bien fundamental, estará siempre sujeto al cumplimiento del resto de elementos que conforman nuestra política y estará sujeto a un comportamiento ético e íntegro. La política de ahorro permite no solo una operativa diaria más sostenible (evitando el

despilfarro de recursos), sino que además facilita la inversión en tecnologías más avanzadas y respetuosas con el medioambiente.

- ✓ **SMILE (Sonrisa):** Queremos que nuestros clientes y nuestro personal se sientan satisfechos, felices y comprometidos con nuestros objetivos y valores. Se busca la participación de empleados y visitantes en la mejora de nuestros productos y servicios al tiempo que se insiste en crear un ambiente de respeto, integrador y libre de cualquier tipo de discriminación, en el que nuestros empleados puedan encontrar un espacio donde desarrollarse profesional y humanamente y donde nuestros visitantes puedan disfrutar del ocio en familia.

2. MARCO ÉTICO

Con la finalidad de que los valores éticos del Grupo sean percibidos y asimilados tanto por nuestros empleados como por nuestros clientes, la Sociedad cuenta con un Programa de Prevención de Delitos (el “PPD”), elaborado y certificado por la firma *Deloitte Legal*, miembro de la red *Deloitte Touche Tohmatsu Limited* (en adelante “**Deloitte**”) y aprobado por el Consejo de Administración, con el objetivo de que todas las interacciones entre empleados, directivos, clientes e inversores estén regidas por la ética y las buenas prácticas. El PPD define los principales riesgos de conductas no éticas en nuestra actividad y propone una serie de controles para detectar y evitar estas conductas.

Uno de los pilares del PPD es el anteriormente referido Código de Conducta, aprobado el 31 de marzo de 2009, que resulta de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo de Europa y Asia (paralelamente, en Estados Unidos, el programa homólogo vigente está basado en el *Employee Handbook*). Se entrega un ejemplar del Código de Conducta (o, en su caso, del *Employee Handbook*) con carácter previo a la firma del contrato de trabajo y todos los empleados deben suscribir un acuse de recibo, lectura, comprensión y aceptación del mismo. Existe, a disposición de los empleados, una copia digital en la intranet, así como ejemplares físicos en el departamento de recursos humanos. Además, se realizan también acciones formativas e informativas periódicas. De esta manera, el Grupo facilita a todos sus empleados las herramientas y guías necesarias para que todo su comportamiento se ajuste a las exigencias éticas impuestas, redundando así en una operativa responsable con la Sociedad en la que ejercen su actividad.

Otro de los grandes pilares del PPD, y que permite la prevención y detección de conductas contrarias a la ética o a la legalidad, es el canal interno de denuncias, al que nos referiremos más adelante (por su parte, en EE.UU., nuestras empresas cuentan con su propio canal de denuncias a través del “*Team Member Hotline*”, un número de teléfono gratuito).

Además, y de cara al próximo ejercicio, la Sociedad continuará trabajando en la implantación e integración del PPD así como en su paulatina adaptación con los distintos ordenamientos jurídicos de los países en los que el Grupo Parques Reunidos opera. Todo el procedimiento se centralizará y coordinará desde España con la participación de asesores locales y con el apoyo de una herramienta informática en cuya implantación se está trabajando. Esta herramienta del Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) dotará de un mayor grado de automatización al procedimiento para la obtención de evidencias de los controles de cumplimiento que se realicen, un mejor análisis de las posibles debilidades que el PPD pudiera presentar y,

consecuentemente una mejor implantación de los principios éticos de la Sociedad puesto que la implicación de los empleados con las buenas prácticas redundará en una reducción del riesgo de comisión de delitos. Se espera comenzar con las pruebas a principios del año 2018.

De esta forma, la Sociedad mantiene y continua reforzando su compromiso con un comportamiento ético en todos aquellos países en los que está presente. Aunque actualmente se ha conseguido un significativo nivel de armonización de las políticas aplicables en las distintas localizaciones en las que el Grupo desarrolla su actividad, a continuación se detallarán de forma independiente las particularidades en (i) España, Europa y Asia; y (ii) Estados Unidos.

España, Europa y Asia

Dentro del marco de comportamiento ético establecido por la Sociedad, constituido por diversas políticas y el PPD —creado en España y en cuya integración global se sigue trabajando—, se ha considerado de capital importancia minimizar el riesgo de conductas susceptibles de ser constitutivas de delitos relacionados con la corrupción —tanto en su vertiente pública (cohecho) como privada—.

En concreto, desde la creación del PPD y su implantación en el año 2012 —y la actualización llevada a cabo durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017—, los delitos de corrupción privada y cohecho han sido identificados como aquellos con mayor impacto y probabilidad de ocurrencia. Esta clasificación responde a la actividad de Parques Reunidos así como a la naturaleza de sus relaciones con terceros.

Al tratarse de un Grupo con un alto grado de deslocalización, ya que cuenta con distintos centros de trabajo con un importante grado de autonomía y dispersión geográfica, en ocasiones es complicada o desaconsejable la centralización de determinadas operaciones.

Además, estos centros se dedican a actividades muy específicas (así, el Grupo cuenta con parques de atracciones y temáticos, parques acuáticos, parques de animales, tanto marinos como terrestres, teleféricos, centros de ocio *indoor*, etc.) que a su vez tienen necesidades y marcos jurídicos muy diferenciados.

A su vez, todos los parques precisan, en mayor o menor medida, de autorizaciones otorgadas por las Administraciones Públicas para su construcción, ampliación, o el mero desarrollo de su actividad. Además, muchos de ellos son de titularidad pública o se encuentran en zonas especialmente protegidas por motivos históricos o medioambientales. De este modo, el contacto con las Administraciones Públicas es constante y de especial importancia para el adecuado desarrollo del negocio.

Tras realizar el correspondiente análisis basado en criterios de impacto y probabilidad de ocurrencia en atención a la actividad y localización, Parques Reunidos ha procedido a la revisión e implantación de políticas encaminadas a (i) formar a los empleados en comportamientos éticos; (ii) establecer procedimientos para evitar la ocurrencia de comportamientos no éticos y (iii) establecer vías para descubrir la comisión de conductas ilícitas y adoptar las medidas necesarias para que su erradicación.

En este sentido, el Código de Conducta hace mención expresa a los conflictos de interés¹, la corrupción y el cohecho². Además, existen políticas específicas, como la Política de Relaciones Institucionales, las Normas para la Gestión de Invitaciones, las Normas para la Gestión de Pases VIP y la Política de Compras, entre otras, que establecen procedimientos y protocolos destinados a evitar los conflictos de interés, riesgo de actos de corrupción privada y de cohecho.

Como se ha indicado previamente, estas políticas se encuentran integradas en el PPD, que, aunque se diseñó con base en la normativa española, actualmente se encuentra en proceso de adaptación a las distintas legislaciones de los países en los que el Grupo Parques Reunidos tiene presencia.

Es importante resaltar que todas estas políticas han sido puestas a disposición de todos los empleados y se puede acceder a ellas a través de la intranet. Además, y en estrecha relación con el PPD, se imparte, con carácter anual, formación al personal de la Sociedad en materia de prevención de riesgos penales. Esta formación es impartida a todos los directores y a un gran número de empleados de Parques Reunidos.

En el marco del PPD, y desde el mismo día de su implantación, se ha creado un canal interno de denuncias, que ha sido puesto a disposición de todos los empleados y terceros colaboradores de Parques Reunidos. A través del canal de denuncias se pueden formular denuncias respecto de comportamientos ilegales o contrarios al Código de Conducta. Esta denuncia, que puede ser anónima, es recibida por todos los miembros de la Unidad de Vigilancia, máximo órgano responsable del PPD y que está formado por los directores de las áreas de Finanzas, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Auditoría Interna. Esta Unidad será la encargada de decidir cómo deben tramitarse las denuncias en atención a su contenido.

La eficacia de estas medidas se evidencia en el hecho de que, a diferencia de lo ocurrido durante ejercicios anteriores —en los que se detectaron dos casos relevantes de corrupción o fraude—, durante el último ejercicio no se tramitó ningún expediente por delitos de corrupción.

Estados Unidos

En línea con lo señalado para Europa, Asia y resto del mundo, la Sociedad ha desarrollado para EE.UU. el Employees Handbook, que contiene apartados dedicados al cumplimiento normativo y conductas éticas, así como información acerca del canal interno de denuncias. Este documento, que ha sido revisado durante este ejercicio, es firmado digitalmente por todos los empleados.

Con la finalidad de implementar una política de cumplimiento normativo y conductas éticas, todos los miembros de las oficinas centrales, así como los Directores Generales y de Recursos

¹ El Código de Conducta, en su artículo 7, señala que cualquier empleado de Parques Reunidos debe comunicar todas aquellas situaciones negociaciones y acuerdos en las que se pudiera dar un conflicto de intereses a su responsable inmediato, quien estudiará la situación con el empleado para determinar si existe conflicto de intereses y cuál es la mejor manera de resolverlo. Aunque la participación de un empleado en una situación de posible conflicto de intereses no está automáticamente prohibida, sí deber ser conocida con antelación por el responsable inmediato y tomar la decisión adecuada en cada caso. Cuando puedan estar involucrados Directores de Parques o miembros del Comité de Dirección se deberá de obtener la autorización formal del Consejero Delegado, del Presidente o en su caso la del Consejo de Administración.

² En el mismo artículo 7 del Código de Conducta se dispone que ningún empleado o directivo de Parques Reunidos puede, directa o indirectamente, pedir o aceptar, ofrecer o dar ninguna clase de soborno, chantaje o pago encubierto en metálico o en especie, ni ningún otro beneficio ilegal o no ético a autoridades o funcionarios públicos, empleados u otros representantes o asociados de Parques Reunidos o a directivos, administradores, empleados o colaboradores de una empresa mercantil, sociedad, asociación, fundación u organización. En todo caso, se deberá informar de inmediato a la Dirección del Grupo sobre cualquiera de estas ofertas o proposiciones de arreglo. De igual modo, ningún empleado o directivo de Parques Reunidos podrá valerse de la relación personal que pudiera tener con una autoridad o funcionario público para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí, para un tercero o para el Grupo Parques Reunidos.

Humanos de los parques, reciben formación periódica de carácter anual en relación con aquellas conductas que son consideradas delictivas y con las políticas dedicadas al cumplimiento normativo. Durante el ejercicio objeto de este informe, dicha formación ha sido impartida en el mes de julio.

Además, existen programas de formación, tanto on-line como presenciales, para los nuevos empleados en relación con las políticas de cumplimiento normativo. Además, con el objetivo de garantizar que los empleados dispongan de la información necesaria para dar cumplimiento a las políticas, periódicamente se circulan boletines sobre temas relacionados con comportamientos éticos y el contenido de las políticas.

Tras realizar un análisis pormenorizado de cuáles son los principales riesgos que, por su naturaleza, impacto y posibilidad de recurrencia, pueden darse en el seno del Grupo, desde la Dirección General de Estados Unidos se ha decidido centrar los esfuerzos en la implantación y control de políticas relativas al fraude, a la malversación y a los conflictos de interés con los proveedores. Por este motivo, no sólo se han implantado políticas de manejo de fondos, sino que se han establecido mecanismos de control como cámaras de seguridad en zonas de caja, auditorías aleatorias, análisis de cuadro de cajas por cada empleado con acceso a las mismas, etc. Estas labores de auditoría y control son realizadas por miembros de los equipos de asesoría jurídica y recursos humanos, Chief Financial Officer y su equipo, Directores de Operaciones, Gerentes, etc. Esto significa que durante la ejecución de estos mecanismos se implica personal multidisciplinar y de alto nivel.

Siempre que se sospecha de alguna conducta, se informa al Responsable de Asesoría Jurídica del Grupo en Estados Unidos (General Counsel) para que inicie la pertinente investigación y adopte las medidas necesarias. También es posible que este tipo de conductas sean denunciadas a través del canal interno de denuncias, a través del cual todos los empleados pueden poner estos hechos en conocimiento del General Counsel de forma anónima. Si se detecta un comportamiento delictivo, las medidas adoptadas se comparten con los directivos con el fin de identificar vulnerabilidades y mejorar procesos y así (i) detectar conductas similares que puedan estar produciéndose en otros parques; (ii) detectar vulnerabilidades; y (iii) poner en común posibles acciones de mejora y refuerzo.

Finalmente, es importante señalar que desde hace unos años, y como consecuencia de los numerosos escándalos sobre el desvío de donaciones caritativas, la Sociedad ha establecido en Estados Unidos una política que prohíbe, como regla general, la realización de donaciones económicas directas a obras de caridad (de esta forma, cualquier excepción debe ser expresamente autorizada y realizada con las debidas garantías). A tal efecto, se han implantado normas muy estrictas en relación con la posibilidad de que la Sociedad pueda servir de plataforma para campañas caritativas en los Estados Unidos. En concreto, la referida política prohíbe las colectas de donaciones en metálico en el interior de los parques y únicamente permite su ejecución a través de una plataforma digital controlada por el departamento de IT —dependiente de las oficinas centrales—, tras el control previo por parte de los servicios centrales del Grupo en Estados Unidos respecto de las organizaciones beneficiarias y las actividades que promueven.

LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, PRÁCTICAS CONCRETAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

En la estrategia de negocio del Grupo Parques Reunidos, la responsabilidad social corporativa es fundamental para asegurar la sostenibilidad de la empresa a largo plazo y para reforzar la confianza de los distintos grupos de interés con los que el Grupo está vinculado.

Tal y como se indicó anteriormente, Parques Reunidos considera que la responsabilidad social corporativa es un compromiso adquirido con la sociedad y por ello, se ha desarrollado una intensa actividad para garantizar el ocio seguro, saludable, educativo y comprometido con el medioambiente.

La PRSC aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 7 de febrero de 2017 refleja el compromiso del Grupo con la gestión ética y la transparencia y fija los siguientes objetivos y principios básicos:

1. OBJETIVOS DE LA PRSC

La Sociedad y demás sociedades del Grupo desarrollan su actividad con el objetivo de crear valor de forma sostenible, tomando en consideración los intereses de sus accionistas, inversores, empleados, clientes y, en general, de todos los colectivos que se encuentren afectados por las actividades de la Sociedad o el Grupo ("**Grupos de Interés**") En este sentido, la PRSC persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo garantizando la prestación de servicios de calidad, seguros y sostenibles.
- ✓ Fomentar una cultura ética e incrementar la transparencia.
- ✓ Promover la mejora de la reputación y del reconocimiento de la Sociedad y del Grupo.
- ✓ Garantizar una gestión responsable de las oportunidades de negocio y de los riesgos con el fin de maximizar los impactos positivos y minimizar los impactos negativos derivados de la actividad del Grupo.
- ✓ Promover la defensa del medio ambiente y de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y del uso sostenible de los recursos, la conservación del patrimonio natural y la sensibilización social sobre dichos temas.
- ✓ Promover el conocimiento de las distintas especies animales y de los distintos ecosistemas y su conservación, así como la conservación y protección de especies que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción favoreciendo la reproducción de animales amenazados. En este sentido, el Grupo ha adoptado una orientación didáctico-educativa con el fin de contribuir con la sensibilización social con el medio ambiente.
- ✓ Promover la protección de la infancia y la defensa de los principios democráticos de fomento de la tolerancia y de la educación en valores.
- ✓ Incentivar la educación en las materias detalladas anteriormente.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PRSC

Con el fin de cumplir con los objetivos en materia de responsabilidad social corporativa, Parques Reunidos reconoce y adopta los siguientes principios básicos cuya aplicación es de carácter transversal en todas las líneas de actuación:

- ✓ Cumplir la normativa vigente en los países y territorios en los que opera, adoptando, de forma complementaria y voluntaria, compromisos, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal adecuado o suficiente.
- ✓ Velar por la protección y respeto de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro del ámbito de influencia del Grupo y garantizar la no complicidad en la vulneración de los mismos y, en su caso, remediar los daños ocasionados.
- ✓ Velar por la salud y seguridad de los empleados y clientes del Grupo.
- ✓ Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades. En particular, se asume el compromiso de denunciar cualquier práctica de corrupción que se ponga de manifiesto dentro del Grupo en cualquiera de los territorios en los que opera. En este sentido, el Grupo cuenta con Política de Control y Gestión de Riesgos (SGR) y que abarca todo tipo de riesgos (estratégicos, operacionales, de *reporting* y de cumplimiento, incluidos los civiles y penales), así como con un programa de *corporate compliance* (PPD).
- ✓ Promover las vías de comunicación y diálogo y favorecer las relaciones del Grupo con sus accionistas, inversores, empleados, clientes y, en general, con todos los Grupos de Interés.
- ✓ Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.
- ✓ En este sentido, cabe destacar que el Grupo cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado el 31 de marzo de 2009, en virtud del cual las sociedades del Grupo se comprometen, entre otros, a un llevar a cabo un desarrollo sostenible del modelo de negocio, a una actuación responsable frente a los Grupos de Interés, a cumplir con la normativa vigente y a proteger el medioambiente. En Estados Unidos nuestras empresas cuentan desde 2010 con un documento equivalente al Código de Conducta, que es el denominado *Employee Handbook*, que incluye los mismos principios y tiene los mismos objetivos.

3. PRÁCTICAS CONCRETAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

3.1 Accionistas e inversores

Desde su salida a bolsa en abril de 2016, Parques Reunidos ha mantenido un compromiso de transparencia con los accionistas, a los que informa con regularidad de sus actividades a través de Hechos Relevantes publicados en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (www.cnmv.es) y de la página web corporativa de la Sociedad (www.parquesreunidos.com). En este sentido, cabe recordar que la PRSC establece una serie de principios que guían la actuación de la Sociedad frente a sus accionistas e inversores.

Parques Reunidos, a través de su página web, ha ofrecido información actualizada, tanto en castellano como en inglés, en relación a los Hechos Relevantes comunicados a la CNMV, a los documentos relacionados con la convocatoria y celebración de la junta general de accionistas y sobre las notas de prensa de interés para accionistas e inversores. Toda la información relevante del Grupo, las presentaciones y los documentos legales económico-financieros y de gobierno corporativo está a disposición del público en la web corporativa.

Además, la Sociedad pone a disposición de los accionistas, inversores institucionales y de los mercados en general, un canal de comunicación directo a través de correo electrónico (investor@parquesreunidos.com) con el objetivo prioritario de servir de canal de comunicación abierto, permanente y transparente con todos los accionistas e inversores de la Sociedad.

El departamento de Relación con Inversores de Parques Reunidos ha canalizado durante el ejercicio la comunicación con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto (*proxy advisors*) y con los mercados en general, facilitando el ejercicio de sus derechos y garantizando la igualdad de trato entre ellos a efectos de evitar situaciones discriminatorias. La información ha sido suministrada de manera continuada y no únicamente con ocasión de la convocatoria de junta general de accionistas.

Finalmente, hay que destacar que Parques Reunidos ha organizado reuniones informativas con analistas e inversores institucionales (“*road-shows*”) para informar sobre la marcha del negocio. Asimismo, la Sociedad ha asistido a eventos organizados por bancos de inversión para el encuentro con inversores institucionales. Además, durante el ejercicio objeto de este informe-memoria, Parques Reunidos organizó reuniones telefónicas trimestrales en las que su equipo directivo expuso a analistas e inversores institucionales los aspectos más relevantes de los resultados financieros, así como las perspectivas de cara al cierre del ejercicio (“*trading update*”). En dichas reuniones, Parques Reunidos ha atendido las peticiones de información recibidas, teniendo en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de información privilegiada y sobre abuso de mercado, las relaciones con los accionistas y con los mercados, y las demás normas aplicables previstas en la normativa aplicable y en la normativa interna de la Sociedad.

3.2 Clientes

3.2.1 Seguridad

Tal y como se indica anteriormente, Parques Reunidos tiene como misión trabajar para ofrecer un ocio seguro, responsable y saludable para todos nuestros visitantes. En este sentido, las sociedades del Grupo, además de cumplir con la legislación aplicable, han implementado una serie de políticas en materia de salud y seguridad. Estas políticas garantizan que las atracciones se sometan periódicamente a revisiones internas y externas, que existan mecanismos de respuesta adecuados en caso de incidentes y que los clientes tengan a su disposición canales de comunicación para quejas y sugerencias.

A nivel global, los departamentos de seguridad emiten informes en los que se recogen incidentes relacionados con los sectores de actividad de los parques. Además, se realizan formaciones y reuniones temáticas periódicas que favorecen los avances en un ocio cada vez más seguro para nuestros clientes.

Con la finalidad de verificar el funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos existente en relación con la seguridad, se han llevado a cabo varias auditorías globales internas en materia de seguridad. En el caso de Europa, se han llevado a cabo en nueve parques zoológicos, dos teleféricos, ocho parques de atracciones y doce parques acuáticos. En el caso de Estados Unidos, en dos parques zoológicos, cinco centros de ocio familiar (*Family Entertainment Centers*), seis parques de atracciones y siete parques acuáticos. Por tanto, se han realizado auditorías sobre un total de cincuenta y un centros durante el ejercicio. Todos estos parques han sido inspeccionados por las más reputadas entidades de inspección y acreditación internacional de carácter independiente.

Además, en Europa, el Grupo ha sido inspeccionado externamente por ingenieros de la compañía aseguradora, eligiendo para sus visitas de inspección cuatro centros de los centros más representativos (en España, Parque Warner y Parque de Atracciones Madrid, en Italia, Mirabilandia y en Francia, Marineland). Durante estas inspecciones la Sociedad colaboró de forma activa con el objetivo de mejorar la protección en sus instalaciones.

Con el objetivo de fortalecer el principal compromiso del Grupo Parques Reunidos con clientes y empleados, tanto en Europa como en Estados Unidos se ha trabajado sobre los sistemas y procedimientos de registros de incidentes, facilitando la capacidad analítica y de reporte de las tendencias de los mismos, y agilizando con ello la toma de decisiones sobre la información recopilada en cada parque, siendo esta ahora más ajustada y consistente.

El Grupo, prestando atención a los sucesos ocurridos en parques de otras empresas competidoras ha ejecutado un plan específico de actuación para Europa y Estados Unidos. En el marco de estos planes de actuación, la Sociedad está colaborando con los agentes más importantes del sector a nivel europeo y mundial (inspectores, fabricantes, asociaciones del sector, grupos competencia). Dentro de este plan, las atracciones que son de un mismo tipo se revisan en profundidad, mejorando la operativa de todas ellas. En los parques de Estados Unidos también se ha revisado la operativa e implementado medidas técnicas (como mejora de CCTV o sistemas de emergencia y aviso). También se ha elaborado un manual de Buenas Prácticas en línea con la IAAPA (*International Association of Amusement Parks and Attractions*).

En lo que se refiere a los parques acuáticos, todos los socorristas que trabajan en ellos están oficialmente capacitados para el desempeño de sus funciones y están acreditados por entidades de referencia: en Europa principalmente por Cruz Roja y otros colaboradores institucionales certificados, y en Estados Unidos por Ellis & Associates, que además ha certificado a trabajadores de primera línea de la plantilla (Managers y Supervisores) como formadores en socorrismo, permitiéndonos formar socorristas internamente. Además, en todos los parques acuáticos de Europa se ha procedido a la revisión de las posiciones de personal de socorrismo con el objetivo de incrementar los estándares de seguridad. En este contexto se han reforzado estas posiciones con más medios de los exigidos legalmente.

El Grupo Parques Reunidos es consciente de la importancia que tienen elementos como la comunicación, la coordinación y la formación continua para poder ofrecer la mayor seguridad posible en los parques. Por este motivo, desde la Dirección del Grupo en Europa se ha promovido la estandarización de las actividades de seguridad en los diferentes países en los que el Grupo opera. En este contexto, se han realizado unas jornadas técnicas en Marineland (Francia) sobre la materia, en la que ha participado todos los responsables de seguridad del

Grupo en Europa. Además, cuarenta responsables de las Oficinas Centrales y de todos los parques de atracciones y acuáticos de Estados Unidos han recibido formación especial durante el Seminario de Seguridad de AIMS (*Amusement Industry Manufacturers & Suppliers, International*).

Por las peculiaridades legales del sistema nacional, para los parques de España se han potenciado las herramientas de Coordinación de Actividades Empresariales. Además, en las diferentes nuevas atracciones e instalaciones de Europa se ha reforzado con personal externo la Coordinación de Seguridad y Salud.

Finalmente, hay que destacar que en Europa se han establecido y renovado grupos de trabajo para la coordinación ejecutiva con los cuerpos y fuerzas de seguridad (planificación, revisión de instalaciones, intercambio constante de información, simulacros y trabajo en común). En Estados Unidos, para el mismo fin, se han realizado dos auditorías intensivas, sirviendo la información obtenida para extrapolar medidas que se consolidarán progresivamente en el resto de parques americanos.

3.2.2 Educación

El Grupo Parques Reunidos cree firmemente que la educación es una de las misiones más importantes y, por tanto, pretende promover un ocio educativo.

Las acciones educativas que se llevan a cabo en los parques se dividen en varias categorías complementarias: visitas guiadas, difusión de campañas en redes sociales, convenios con universidades, campamentos de temporada, voluntariado y actividades escolares como charlas y talleres, etc. Además, las visitas guiadas y los programas de apoyo a niños con enfermedades se hacen a través de presentaciones didácticas sobre animales que se diseñan con técnicas de refuerzo positivo, que también contribuye no sólo a despertar el interés de los niños por la fauna y la naturaleza, sino también la promoción de la conservación del medioambiente, que es uno de los pilares de la Fundación Parques Reunidos, a la que nos referiremos con detalle más adelante.

A continuación se hace referencia a las acciones más representativas que, en materia de educación, se han llevado a cabo por los parques durante este ejercicio, tanto a nivel de España, resto de Europa y Estados Unidos.

España

La mayoría de las acciones en materia de educación se realizan en los parques de animales o con su colaboración directa. El Zoo Aquarium de Madrid y el Parque Faunia (Madrid) desarrollan, cada uno, más de veinte acciones anuales de educación, sensibilización e investigación relacionadas con la naturaleza, el medio ambiente y la conservación de las especies. Además, ambos parques zoológicos mantienen convenios de colaboración con diversas universidades (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Alcalá de Henares, Universidad de Navarra, Pontificia de Comillas, Universidad de Salamanca, Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza, entre otras), permitiendo a sus estudiantes completar su formación mediante la realización de prácticas en nuestras instalaciones.

Además de las acciones comunes de difusión y ejecución de campañas y programas en las que participan a través de la Fundación Parques Reunidos, los parques de animales aprovechan sus instalaciones al máximo en sus programas educativos. En este contexto, cabe destacar la participación del Zoo Aquarium de Madrid desde el 2007 en el programa de conservación e investigación del comportamiento reproductivo del panda gigante (programa que recibe gran atención por parte de expertos en la materia). A raíz de este programa, el Zoo Aquarium de Madrid ha realizado numerosas charlas didácticas, monográficas y reportajes para mostrar el éxito de las prácticas de reproducción e inseminación artificial aplicadas. Los esfuerzos de Parques Reunidos en esta materia se han traducido en el nacimiento de cuatro crías de panda gigante durante el período comprendido entre 2010 y 2016.

Tanto el Zoo Aquarium de Madrid como el Parque Faunia, bajo la coordinación de la Fundación Parques Reunidos, participan en el programa FarmAventura, desarrollado en colaboración con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón con el objetivo de fomentar la cooperación y adherencia al tratamiento de niños con enfermedades graves y de sus familias durante largos procesos de medicación. El programa convierte la toma de medicamentos en una aventura, mientras que los niños aprenden sobre sus animales preferidos y reciben premios a lo largo del proceso. Una vez finalizado el tratamiento, los niños tienen la oportunidad de visitar Faunia o el Zoo Aquarium de Madrid y de conocer a los animales que les han acompañado en su aventura.

Por otro lado, tanto en Selwo Marina como en Selwo Aventura (Málaga) se realizan talleres medioambientales en los que se utilizan materiales reciclados con el fin de mostrar a los niños que participan la importancia del reciclaje para ayudar a la naturaleza y proteger su entorno. Junto con las numerosas campañas de sensibilización como “*OurOcean*” de la Comisión Europea, “*Protect a Penguin*” de BirdLife International, “*Biodiversity Is Us*”, o “*Movilízate por la jungla*” del Instituto Jane Goodall, estos talleres contribuyen a sensibilizar a las nuevas generaciones y a enseñarles cuáles son los mecanismos a su disposición para proteger el medio ambiente y la biodiversidad.

Todos los parques españoles ofrecen campamentos educativos durante las vacaciones de verano y Semana Santa, así como los programas “Días sin cole” o “Cuidador por un día” que ofrecen una experiencia de inmersión para los niños en el mundo de la conservación y del cuidado animal. Asimismo, a través de la Fundación Parques Reunidos, la Sociedad tiene acuerdos con numerosas instituciones educativas como la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona, junto a las cuales se desarrollan programas de prácticas y proyectos de investigación que contribuyen al desarrollo de las diferentes técnicas de conservación animal que se aplican en los parques y que pueden ser un recurso para otros parques de animales del mundo.

Resto de Europa

Las acciones que llevan a cabo los parques españoles también se han realizado en el resto de parques europeos. Además de los campamentos, prácticas y charlas en materia de conservación y protección del medioambiente, los otros parques europeos tienen también un compromiso con el intercambio de conocimientos a todos los niveles educativos. Los parques del Reunido Unido, por ejemplo, ofrecen un pack de recursos educativos para niños entre edades de 4 y 11 años. Este pack de recursos está directamente relacionado con el programa educativo que cursan los destinatarios y otorga da la oportunidad a los profesores de

organizar visitas a los parques como parte de la experiencia educativa. Además, estos packs proporcionan una planificación lectiva novedosa que ayuda a inculcar a los niños la importancia del medioambiente y la protección de la fauna.

Por su parte, Marineland, el parque ubicado en el sur de Francia, lleva a cabo varios proyectos de investigación *in situ* y *ex situ* sobre la fauna marina y sus características. Entre estos proyectos, cabe destacar la investigación sobre mamíferos marinos, el programa de observación de la megafauna marina y el programa de investigación sobre el microbioma cutáneo de los animales marinos. También hay que reseñar la colaboración de Marineland en el proyecto de conservación de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) que es considerada la especie más rara, y la que está en mayor peligro de extinción en el mundo, de los mamíferos marinos (se estima que solamente existen treinta ejemplares en la actualidad). Para dicho proyecto, Marineland se ha unido a otros parques zoológicos y organizaciones para celebrar el denominado “*International Save the Vaquita Day*”, con la finalidad de concienciar a la sociedad de la situación crítica que vive esta especie. La campaña realizada por Marineland en el marco de dicho proyecto, que se extendió por plazo de cinco días en el parque, ha incluido la realización de materiales educativos y la grabación y proyección de dos videos educativos que han gozado de una amplia difusión (incluso en las redes sociales).

Estados Unidos

En materia de educación, todos los parques de Estados Unidos otorgan paquetes de entradas gratuitos y/o descuentos a un extenso número de colegios, centros educativos, academias y universidades. La entrega se instrumenta como un premio otorgado en el marco de concursos o competiciones relacionadas con las diferentes disciplinas impartidas. Por otro lado, los parques americanos contribuyen también al fomento de la educación pública y accesible, colaborando con bibliotecas públicas de todo el país y facilitando entradas gratuitas como premios para sus actividades y concursos.

Durante el ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 2017, el total de los donativos de entradas repartidos por todos los parques americanos entre colegios, academias, universidades, bibliotecas y demás entidades educativas, asciende al valor de 630.170 dólares.

3.2.3 Labor benéfica y acciones sociales

Todos los parques de ocio, tanto españoles como extranjeros, se esfuerzan diariamente por crear una experiencia amena, segura y adaptada a todo tipo de público. Asimismo, los parques del Grupo se preocupan por mejorar la sociedad de la que forman parte y por atender a los colectivos más necesitados. La forma más directa de contribuir a la sociedad es facilitando el acceso a los parques mediante el ofrecimiento de descuentos y entradas gratuitas a los colectivos más necesitados. Cada parque colabora con organizaciones sin ánimo de lucro, autoridades y grupos locales para alcanzar a toda clase de colectivos. Parques Reunidos intenta contribuir al bienestar de estos colectivos realizando donaciones de todo tipo y facilitando el acceso al ocio.

A continuación se hace referencia a las acciones benéficas y sociales más representativas llevadas a cabo durante este ejercicio a nivel de España, resto de Europa y Estados Unidos.

España

Durante este ejercicio en España se han donado o aplicado descuentos sobre más de 13.000 entradas por un valor total de más de 464.000 euros. Las acciones más destacadas en España las han llevado a cabo el Parque de Atracciones de Madrid, el Parque Warner y Faunia. El Parque de Atracciones ha concertado un convenio con la Agencia AEBIA y con la Comunidad de Madrid en virtud del cual se han otorgado 900 entradas a trabajadores sociales y a familias de la región con bajos recursos. Por su parte, Faunia ha destinado un valor superior a los 11.000 euros para organizar encuentros de la Asociación de Partos Múltiples (AMAPAMU), así como para llevar a cabo acciones de voluntariado con Cooperación Internacional.

Además, Faunia colabora con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y con la Agencia Madrileña de Atención Social a personas con discapacidad (AMAS) en la organización de programas de interacciones con animales, cuyo valor durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017 ascendió a 66.500 euros.

Por último, el Parque Warner ha dedicado 282.811 euros a su programa de tarifas reducidas y gratuidades para discapacitados que, sumados a las acciones del resto de los parques en favor de este colectivo, representan una contribución por valor superior a los 291.000 euros.

Las acciones expuestas en este apartado no toman en consideración las numerosas acciones sociales y educativas llevadas a cabo por los parques españoles bajo la coordinación y tutela de la Fundación Parques Reunidos, a las que se hace referencia en el apartado dedicado a la Fundación.

Resto de Europa

En el Resto de Europa las actividades benéficas y de acción social también se centran en programas de educación y apoyo a colectivos vulnerables. Las acciones más relevantes consisten en donativos de entradas a colegios locales situados en la región de Antibes, en el sur de Francia, donde se encuentra el parque Marineland. En total, estos donativos han alcanzado las 3.600 entradas por un valor de más de 140.000 euros. Además, el parque holandés Slagharen ha donado 7.000 entradas este año a través de la organización SOS Children's Villages por valor de 203.000 euros.

El parque italiano de Mirabilandia ha contribuido a la Cruz Roja italiana por valor de 57.000 euros este ejercicio. Es importante destacar que el caso de Mirabilandia no es el único caso de contribuciones benéficas a organizaciones de apoyo social con una red de influencia como la de la Cruz Roja. A esta misma organización han contribuido también Tusenfyrd en Noruega, Marineland en Francia y Faunia, Parque Warner y el Parque de Atracciones de Madrid en España. Además, Faunia, Parque Warner y Mirabilandia han contribuido con Cáritas, por valor de 12.000 euros en conjunto.

Estados Unidos

Las ayudas y acciones benéficas de los parques en EE.UU. consisten en su inmensa mayoría en donativos de entradas a los parques. Estas entradas se otorgan a colectivos desplazados, minorías sociales, personas con discapacidad, familias con pocos recursos y, sobre todo, niños. El tipo de organizaciones con las que colaboran los parques incluye tanto organizaciones sin ánimo de lucro a nivel local (en los mismos pueblos o ciudades pequeñas donde están los parques), como grandes organizaciones internacionales como la Cruz Roja Americana

(American Red Cross) o la YMCA a nivel nacional. Durante el ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 2017, el total de los donativos de entradas repartidos por todos los parques americanos en estas ayudas caritativas y benéficas, asciende al valor de 1.176.362 dólares.

Asimismo, es muy importante la labor de apoyo que se realiza con numerosos hospitales y centros de tratamiento de enfermedades crónicas o graves, sobre todo infantiles. Los parques tienen un compromiso firme de fomentar que estos pacientes puedan disfrutar de las experiencias felices y divertidas que, a veces, sus enfermedades les privan.

Se realizan también actividades de concienciación para poder aportar ayuda a todas las organizaciones ya citadas, tanto en los parques como en otros recintos con los que colaboran. Este tipo de actividades incluyen carreras deportivas (maratones, Relay For Life, etc.), torneos de golf benéficos, eventos especiales como cenas de gala, concursos, etc.

Los citados anteriormente son sólo algunos ejemplos representativos de las numerosas colaboraciones y de la dedicación de todos los parques del Grupo a proyectos solidarios, benéficos y sociales, que abarcan áreas y actividades muy diversas como (i) la mejora del bienestar de niños con enfermedades crónicas/graves y sus familias; (ii) facilitar el ocio que proporcionan los parques a colectivos desfavorecidos, con alguna discapacidad o en riesgo de exclusión social, mediante la entrega de entradas gratuitas o la concesión de descuentos; y (iii) la contribución a causas sociales a través de donaciones, entre otras. No obstante, todas estas actividades comparten el mismo objetivo: aportar un granito de arena para conseguir una sociedad más solidaria, justa y sensibilizada con los desfavorecidos. Con ellas se demuestra el compromiso de Parques Reunidos con la PRSC, que se realiza de forma horizontal, utilizando todos sus activos en todas las regiones en las que está presente.

3.3 Empleados

Durante los ejercicios pasados, diversas empresas del Grupo Parques Reunidos han implementado y desarrollado una variedad de planes e iniciativas que pretenden promover el compromiso del Grupo con la creación de empleo, la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida personal y familiar con la actividad laboral, la comunicación con los empleados y la seguridad y salud de todos los trabajadores.

3.3.1 Creación de empleo

Durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017 el Grupo Parques Reunidos ha generado en España más de 4.465 contratos de trabajo, de los que un 57% se ha suscrito con mujeres.

Como ya se indicó en el apartado 3.2.2 anterior (Educación), los parques zoológicos españoles han mantenido convenios de colaboración con diversas universidades que imparten disciplinas relacionadas con la biología, permitiendo a sus estudiantes completar su formación mediante la realización de prácticas en nuestras instalaciones. Entre estas universidades cabe destacar las siguientes: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Alfonso X, de Córdoba, Alcalá de Henares, Universidad de Murcia, Universidad de Navarra, Pontificia de Comillas, Universidad de Salamanca, Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas

y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y, en general, con otras universidades cercanas a los parques. Estas colaboraciones, como es evidente, tienen una especial relevancia en aquellos parques en donde se exhibe la colección zoológica.

A su vez, los parques marinos de Inglaterra y Francia también han colaborado con universidades locales, entre las que cabe destacar la Universidad Stirling, Blackpool and The Fylde College, Universidad de Lancaster, Universidad de Lancashire, Universidad Nice-Sophia, Universidad de Niza y Universidad Internacional de Mónaco.

En España se han concertado convenios de colaboración con diferentes centros de formación profesional y ocupacional que imparten materias relacionadas con fauna exótica y que buscan completar la formación teórica de sus estudiantes con un contacto real en las materias objeto de estudio. Entre estos centros se encuentran el Campus Superior de Formación, CCC, Centro de Formación de Auxiliares de Madrid, Centro Profesional de Oficios, Escuela de Formación del Corredor de Henares, Eurocultum, EFA Oretana, ISED, etc. En este sentido, los parques zoológicos incorporan en sus procesos de selección a aquellos alumnos interesados en buscar oportunidades profesionales en este sector, potenciando con ello el acceso de jóvenes al mercado de trabajo.

Por otro lado, en los parques de atracciones españoles se han seguido manteniendo convenios de colaboración con asociaciones y entidades cuyo objeto es mejorar la empleabilidad de colectivos con dificultades de inserción laboral, como por ejemplo, con la Federación de Plataformas Sociales Salesianas Pinardi, en el que el 65% de los jóvenes que participaron en el programa de inserción consiguieron un contrato de trabajo en la pasada edición.

Es importante destacar que este tipo de prácticas no se limitan al territorio español, sino que son reproducidas prácticamente en la totalidad de los parques en sus zonas de influencia. Por ejemplo, en Tusenfryd (Noruega) se realizan presentaciones anuales en las escuelas locales en las que se da conocer la actividad del Grupo y se ofrecen sus instalaciones para experimentar un primer contacto laboral en un entorno singular. Estas actividades se realizan con el máximo respeto a la diversidad. De hecho, algunos parques tienen suscrita la Carta de la Diversidad Europea, como en es el caso de Moviepark en Bottrop, Alemania, reforzando el compromiso asumido por el Grupo Parques Reunidos en su Código de Conducta.

Asimismo, la mayoría de los parques en Estados Unidos mantienen contacto con escuelas secundarias locales, colegios comunitarios y universidades que, naturalmente, pasan a ser una fuente de reclutamiento de cierta importancia que facilita la cobertura de empleados estacionales. Estas circunstancias proporcionan primeras experiencias profesionales al colectivo estudiantil de las zonas de influencia de cada uno de estos parques.

3.3.2 Igualdad de oportunidades

El Código de Conducta (y el *Employee Handbook* en Estados Unidos) prevé que toda persona que trabaje para el Grupo Parques Reunidos deberá ser tratada con la máxima dignidad y respeto y no podrá, de ninguna manera, ser forzada a sufrir ni física ni psíquicamente como consecuencia de su trabajo. Asimismo, establece que ningún empleado podrá ser discriminado, entre otras razones, por su raza, color, sexo, orientación sexual, estado civil, embarazo, religión, opinión política, nacionalidad, antecedentes éticos, origen social, condición social, discapacidad, edad o pertenencia a un sindicato.

Durante el ejercicio finalizado se han seguido actualizando y suscribiendo planes de igualdad que recogen las especiales características de la actividad del Grupo. La finalidad de estos planes claramente está en hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, posibilitar la diversidad en el seno de la empresa y adoptar las medidas necesarias para la prevención y, en su caso, eliminación de cualquier posible discriminación - directa o indirecta- por razón de sexo en el ámbito laboral.

Con el fin de garantizar la plena objetividad del análisis de la situación en los centros del Grupo, se ha solicitado la colaboración de la representación legal de los trabajadores de cara, por un lado, a completar el diagnóstico sobre la situación de cada centro, realizando un análisis atendiendo a los siguientes principios:

- El principio de no discriminación, comprobando que no existe discriminación directa o indirecta, y
- El principio de igualdad de oportunidades, realizando un análisis de prácticas que inspire su puesta en práctica.

Existen políticas publicadas, tanto en Europa como en Estados Unidos, donde se manifiesta el firme compromiso de la Sociedad en esta materia (el Código de Conducta en Europa y la *Equal Employment Opportunity Policy* en Estados Unidos).

Entre las medidas propuestas tendentes a favorecer la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe resaltar las siguientes:

✓ **En materia de contratación:**

- Garantizar el principio de no discriminación por razón de sexo en referencia al tipo de contrato o de jornada, de forma que los derechos que se contemplen se aplicarán de igual forma al personal fijo, a tiempo parcial y a tiempo completo.

✓ **En materia de prevención de acoso:**

- La Sociedad, como garante de la seguridad y salud laboral de sus empleados, tiene el objetivo de promover un ambiente o clima laboral sano, adoptando las medidas tendentes a evitar que la prestación de servicios dé lugar a lesiones psíquicas o físicas.

Estas medidas preventivas van encaminadas, de una parte, a implantar soluciones de carácter organizativo que generen un aumento de la transparencia y la participación, así como modos de conducta que fomenten un clima de respeto y tolerancia, tratándose de evitar con todo ello el riesgo de acoso, por razón de sexo. En este sentido, se promueve activamente el conocimiento del Código de Conducta, incluso a través de la negociación colectiva, bien incorporando en el régimen disciplinario la sanción correspondiente por su inobservancia (Convenio Colectivo Aquópolis Cullera), bien estableciendo mecanismos de seguimiento en lo que a su cumplimiento se refiere (Convenio Colectivo Parque Warner).

Se han promovido medidas tendentes a establecer sistemas de gestión y resolución de conflictos, facilitándose a los trabajadores el trámite de presentar quejas antes situaciones anómalas de conducta que impliquen la vulneración de

sus derechos como personas, fundamentalmente a través del canal de denuncias anónimo, [code of conduct@grpr.com](mailto:code_of_conduct@grpr.com) (en Estados Unidos, a través del número de teléfono del “*Team Member Hotline*”).

- La Sociedad, teniendo como base la normativa aplicable en cada país en el que opera, busca establecer procedimientos simples imparciales, claros y ágiles para formular quejas o reclamaciones, creando las instancias internas de mediación y/o arbitraje oportunas, y garantizando y respetando, en todo caso los derechos de las personas implicadas en el procedimiento.

Asimismo, y hasta que el asunto quede resuelto, se contempla cautelarmente la separación de la víctima y el presunto acosador, sin que esto signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de la persona que sufre el acoso.

- El acoso laboral será objeto de sanción por parte de la Sociedad, de cara a prevenir su aparición o corregir su existencia.
- El protocolo de actuación se encuentra publicitado en la intranet de la Sociedad a modo de Política interna con la referencia POL-GRP-047-ES “*Protocolo de actuación ante situaciones de acoso*”. En Estados Unidos el protocolo de actuación se describe en la política “*Team member relations and open door policy*”.

A nivel europeo, también hay que hacer referencia al Charter de la Diversidad, código de compromiso que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones de un mismo país, independientemente de su tamaño, para fomentar su compromiso hacia:

- a) Los Principios fundamentales de igualdad;
- b) El respeto al derecho de inclusión de todas las personas, independientemente de sus perfiles, en el entorno laboral y en la sociedad;
- c) El reconocimiento de los beneficios que brinda la inclusión y la diversidad cultural, demográfica y social en su organización;
- d) La implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción; y
- e) El fomento de programas de no-discriminación hacia grupos desfavorecidos.

Es voluntad de la Sociedad manifestar su compromiso con los principios recogidos en el Charter de la Diversidad (incluso algunos de nuestros centros son miembros formales de la asociación correspondiente, como es el caso de Moviepark, en Alemania), y, por tanto, deben velar por el respeto de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades y anti-discriminación. Por tanto, el Grupo asume los siguientes principios:

- a) Sensibilizar: los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad deben estar incluidos en los valores de la empresa y ser difundidos entre los empleados.

- b) Avanzar en la construcción de una plantilla diversa: la empresa debe fomentar la integración de personas con perfiles diversos (independientemente de su género, orientación sexual, raza, nacionalidad, procedencia étnica, religión, creencias, edad, discapacidad, etc.).
- c) Promover la inclusión: la integración debe ser efectiva, evitándose cualquier tipo de discriminación (directa o indirecta) en el trabajo.
- d) Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas: la gestión de la diversidad no debe ser una práctica de recursos humanos más, sino un factor transversal, que se encuentre en la base de todas las decisiones que se tomen en éste ámbito.
- e) Promover la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio: las organizaciones deben establecer mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la vida familiar y personal de todos los trabajadores.
- f) Reconocer la diversidad de los clientes: las organizaciones deben conocer el perfil de los clientes, reconociendo que su diversidad también es una fuente de innovación y desarrollo.
- g) Extender y comunicar el compromiso hacia los empleados: el compromiso que la organización adquiere al ser firmante del Charter de la Diversidad debe ser compartido transversalmente por toda la empresa.
- h) Extender y comunicar el compromiso: (i) a las empresas proveedoras, invitándoles a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren al compromiso voluntario que promueve el Charter; y (ii) a las administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos y demás agentes sociales.
- i) Publicidad: Procurar reflejar las actividades de apoyo a la no discriminación, así como los resultados que se van obteniendo de la puesta en práctica de las políticas de diversidad en la memoria anual de la empresa.

Por último, también debe destacarse que en algunos centros de España (como Parque Warner o Parque de Atracciones de Madrid) se ha propuesto la creación de una Comisión de Igualdad, cuyo objetivo será el análisis, estudio, propuesta y, en su caso, adopción cuando sea procedente, de medidas que potencien los objetivos de los Planes de Igualdad existentes y favorezcan la diversidad en el seno de la Sociedad y el Grupo. Los objetivos fundamentales de la Comisión de Igualdad serán los siguientes:

- a) Detectar y corregir las diferentes situaciones de discriminación que se puedan producir, realizando diagnósticos de la realidad de la Sociedad que sirvan de punto de referencia para establecer un seguimiento de la misma.

- b) Promover el principio de igualdad y no discriminación, así como el seguimiento de la aplicación de las medidas legales que se establezcan en cada momento para fomentar la igualdad.
- c) Promover la implantación de acciones positivas que hagan desaparecer las discriminaciones que se puedan detectar en materia de acceso al empleo, formación, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de vida familiar y laboral, etc.
- d) Promover acciones formativas y de sensibilización que animen a las mujeres a participar en las propuestas que se implementen para lograr la igualdad de oportunidades.
- e) Realizar un seguimiento del cumplimiento y desarrollo de las medidas previstas en los Planes de Igualdad.
- f) Mantener procedimientos de intervención internos ante el acoso laboral y en casos de discriminación.
- g) Según establezcan los protocolos establecidos al efecto, conocer las denuncias que tengan lugar de conformidad con el procedimiento establecido en este Plan de Igualdad sobre temas de acoso laboral.
- h) Habilitar el procedimiento adecuado para recibir información sobre posibles tratos discriminatorios. La Comisión se reunirá, como mínimo, una vez cada semestre.

3.3.3 Conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral

Entre las medidas adoptadas con carácter general por los parques europeos cabe destacar las siguientes:

- Incorporar al texto de los convenios colectivos las previsiones legales establecidas al efecto con el ánimo de darles la máxima publicidad. Por ejemplo, en los convenios colectivos negociados durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017 (Parque Warner y Aquópolis Cullera) ya se han incorporado las previsiones legales establecidas al efecto con el ánimo de darles la máxima publicidad.
- Siempre se ha procurado acordar, en aquellos aspectos susceptibles de negociación, la opción más favorable para el trabajador en esta materia.
- Cuando el período de vacaciones fijado en el calendario de vacaciones coincide en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, con el parto, con el período de lactancia natural o con el período de suspensión del contrato de trabajo previsto en el artículo 48.4 (permiso de maternidad) y artículo 48 bis (permiso de paternidad) del Estatuto de los Trabajadores, se tiene derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la establecida en dicho calendario de vacaciones, al finalizar el período de suspensión o permiso de que se trate, y ello aunque haya terminado el año natural al que correspondan las vacaciones e

incluso transcurrida la fecha tope permitida por la Sociedad, en su caso, a estos efectos en condiciones normales.

- Se han actualizado o suscrito Planes de Igualdad en Parque Warner y Parque de Atracciones de Madrid, siendo objeto de análisis y seguimiento constante, dada la naturaleza del bien jurídico a proteger.

3.3.4 Seguridad y salud

El Código de Conducta (y el *Employee Handbook* específicamente en Estados Unidos) establece que la salud de los trabajadores y la seguridad en el lugar de trabajo constituyen en todo momento una preocupación prioritaria. Esto aplica a cualquier aspecto relacionado con las condiciones de trabajo, incluyendo evaluaciones sistemáticas de posibles riesgos, niveles de ruido, temperatura, ventilación, alumbrado y calidad del mismo y el acceso a atención sanitaria.

En concreto, todas las sociedades del Grupo cuentan con un plan de prevención de riesgos laborales. Además, los trabajadores de las referidas sociedades han recibido formación en áreas relativas a riesgos y recomendaciones básicas de seguridad específicas para las labores desempeñadas. Así, por ejemplo, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, los trabajadores han recibido formación relativa a los riesgos y recomendaciones básicas de seguridad para operarios de atracciones, técnicas de rescate en alturas, montaje de andamios y manipulación de apiladoras eléctricas.

Además, la PRSC establece, como principio de actuación, que el Grupo deberá velar por la salud y seguridad de los empleados de las Sociedades del Grupo, adoptando una serie de políticas y protocolos que garantizan que los empleados disponen de la formación y capacitación necesaria en materia de salud y seguridad.

3.3.5 Comunicación con empleados

Existen numerosos canales de comunicación con los empleados. Más allá del ámbito puramente jerárquico, existe una intranet corporativa que informa de materias muy diversas, desde ofertas de empleo hasta novedades relacionadas con la actividad de los parques, sus equipos, instalaciones o simplemente sobre la marcha del negocio.

Los empleados disponen de diferentes formas de comunicación, existiendo un canal específico (correo electrónico) para que puedan denunciar situaciones o plantear sugerencias a través de un correo electrónico establecido al efecto; también existen buzones de sugerencias instalados en los parques y próximos a las zonas de descanso, tabloneros de anuncios, reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, etc.

La PRSC establece que todo empleado deberá informar a su responsable sobre cualquier conducta que considere, de buena fe, como constitutiva de una infracción del Código de Conducta (o del *Employee Handbook* en el caso de Estados Unidos). Si su responsable directo está involucrado en la situación sobre la que desea informar, o no puede o no se ha preocupado lo suficiente por sus sospechas, entonces el empleado deberá informar de la situación en su propio idioma mediante un mensaje a la siguiente dirección code_of_conduct@grpr.com (y en Estados Unidos, a través del número de teléfono del “*Team Member Hotline*”). Parques Reunidos garantizará plena protección a aquellos empleados que de buena fe comuniquen cualquiera de los incumplimientos referidos.

3.4 Medioambiente

3.4.1 Política medioambiental

La Sociedad cuenta con diversas políticas en materia medioambiental, como por ejemplo, la propia Política medioambiental (aprobada en enero de 2012) que recoge el compromiso de garantizar la seguridad, la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente en todos los parques, la Política de ahorro y eficiencia energética, la Política de manipulación de productos químicos, etc., todas ellas disponibles y accesibles en la intranet de la Sociedad.

En la PRSC del Grupo Parques Reunidos se reafirma este compromiso con el medio ambiente y se asumen los siguientes principios de actuación en materia medioambiental:

- a) Velar por el cuidado adecuado de los animales que se encuentran en los parques del Grupo, garantizando que el personal encargado de su cuidado disponga de la formación y de los recursos necesarios para alcanzar este objetivo.
- b) Cumplir con la normativa nacional e internacional en materia de cuidado y conservación de la fauna silvestre.
- c) Promover actividades educativas dentro del ámbito de negocio del Grupo con el fin de contribuir con la sensibilización social con el medioambiente.
- d) Extender al máximo las colaboraciones del Grupo con otras entidades cuyo interés y esfuerzo vaya dirigido a la protección del medio ambiente, la recuperación de especies amenazadas y a la concienciación y educación sobre la importancia de preservar la naturaleza y su biodiversidad.

Desde los inicios del Grupo Parques Reunidos se han emprendido numerosos proyectos de conservación de las especies y los ecosistemas más vulnerables. Por este motivo, el Código de Conducta en Europa y el *Employee Handbook* en Estados Unidos, fijan el medioambiente como una materia de gran importancia y el Grupo lleva varios años trabajando activamente, especialmente desde la División de Zoología y a través de la Fundación Parques Reunidos, en la divulgación y concienciación de la sociedad sobre los problemas medioambientales.

Todos los parques de animales europeos son miembros de la Asociación Europea de Zoológicos y Acuarios (*European Association of Zoos and Aquaria, EAZA*) o pertenecen a las asociaciones nacionales correspondientes (AIZA, BIAZA), y en todos ellos se realizan acciones y programas como:

- ✓ Campañas internacionales de concienciación sobre la protección y conservación de las especies y del medioambiente, así como la difusión de las mismas en redes sociales (e.g. "Biodiversity Is Us", #ProtectAPenguin, o #OurOcean).
- ✓ Campamentos y talleres educativos infantiles y juveniles en épocas de vacaciones con el fin de concienciar y sensibilizar a nuevas generaciones sobre la importancia de cuidar y respetar el medio ambiente y sus especies.
- ✓ Charlas educativas sobre especies amenazadas y en peligro de extinción, sobre todo aquellas que están presentes en los parques y en beneficio de las cuales los parques colaboran con programas internacionales de conservación.

- ✓ Colaboraciones con numerosas fundaciones y organizaciones internacionales para participar en programas de protección, conservación, investigación y/o reinserción especies.
- ✓ Programas de conservación y protección de fauna local en colaboración con organizaciones locales o nacionales.

Con el objetivo de colaborar en programas de cría para facilitar la sostenibilidad a largo plazo de una larga lista de especies de la fauna, los parques participan en más de 90 programas de cría, que protegen las especies de la fauna salvaje en peligro de extinción en los zoológicos europeos. En el apartado correspondiente a las actividades de la Fundación Parques Reunidos se aporta información detallada sobre las actividades realizadas por los parques.

En lo que respecta a Estados Unidos es importante destacar que los parques marinos Miami Seaquarium y Sea Life Park (Hawaii) son miembros de la Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums (AMMPA). También hay que reseñar que en este país las normativas medioambientales varían considerablemente en función de la localización concreta de cada parque (incluso dentro de un mismo estado) por lo que actualmente no existen unos estándares medioambientales comunes para todos los parques americanos, debiendo por tanto cada parque observar la normativa específica que le resulte de aplicación.

3.4.2 Auditoría medioambiental y otras acciones realizadas en esta materia

Durante este ejercicio, la Sociedad, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad y el medioambiente, ha llevado a cabo un seguimiento ambiental de carácter anual en 29 instalaciones de Europa y América Latina, con el principal objetivo de incrementar la transparencia, el respeto y el cumplimiento de la legislación. Para llevar a cabo esta tarea se han contratado los servicios de un consultor externo.

Además, se han desarrollado indicadores de desempeño ambiental para reflejar la situación actual de los parques en cuanto a parámetros básicos de gestión ambiental y consumo de recursos, con el objetivo de establecer y cuantificar planes de mejora, e incorporar progresivamente un nuevo conjunto de buenas prácticas ambientales. Con el seguimiento y la actualización de estos indicadores se pretende llevar a cabo un seguimiento de las medidas puestas en marcha, así como fijar un *benchmark* interno que promueva el ahorro de costes, la mejora continua y la implicación de los empleados.

En definitiva, se prevé que el proceso de auditoría ambiental mejorará la imagen de los parques, ofreciendo a los visitantes un espacio sostenible de diversión y aprendizaje.

Los 29 centros que han sido analizados en este proceso son todos los de Europa y el parque de Argentina.

El análisis se ha realizado desde tres puntos de vista, esto es, cumplimiento legal, buenas prácticas e indicadores. Tras analizar toda la información recabada, se ha obtenido un muy alto valor promedio de cumplimiento legal de todos los parques analizados y se ha concluido que más de la mitad de los parques analizados disponen de procedimientos para garantizar la adopción de medidas de prevención y reparación de daños ambientales, realizan campañas de formación y sensibilización para trabajadores y usuarios de las instalaciones, y en todos ellos los trabajadores conocen la situación de los medios de protección contra incendios.

En España, en el Parque de Atracciones de Madrid y en el Parque Faunia (Madrid), se ha continuado con la realización de los trabajos de ampliación de la red de riego por medio de agua regenerada, evitando de esta forma el consumo de agua potable. Además, en el Aquópolis de Villanueva de la Cañada (Madrid) y en el Parque Warner (Madrid), se han materializado dos proyectos piloto para la desincronización de instalaciones con picos de consumo eléctrico elevado, permitiendo una utilización más racional de la energía y favoreciendo el ahorro energético.

Además, cabe destacar que desde la división de parques de animales de Europa se está impulsando el cambio de la climatización animal antigua por energías menos contaminantes. En este contexto, se han realizado los primeros avances en el Zoo Aquarium de Madrid, donde se han sustituido determinados equipos por calderas de biomasa.

Por lo que se refiere a Estados Unidos, el Grupo continúa focalizando sus esfuerzos en la implementación progresiva de medidas de ahorro energético dentro de las diferentes instalaciones, como por ejemplo, mediante la instalación de iluminación de bajo consumo (*led*). Dichas medidas ya se han implementado en Castle Park, alcanzando una reducción del consumo de hasta un 75% y se pretenden extender paulatinamente al resto de parques americanos. Otras medidas que con carácter general se han comenzado a llevar a cabo en los parques acuáticos americanos (como Splash Splash y Raging Waters) son la instalación de variadores de frecuencia en motores de alta potencia para incrementar la eficiencia, de sistemas de filtrado, optimizadores del consumo eléctrico y de agua, y el reemplazo de sistemas de climatización antiguos por equipos modernos de alta eficiencia.

Asimismo, con la finalidad de reducir desechos y minimizar el consumo de químicos que puedan contaminar —y cuyo almacenamiento puede suponer un riesgo— en algunos de los parques de Estados Unidos se han realizado diversas mejoras. En este sentido, cabe señalar el tratamiento de agua en piscinas con sistema de cloración por generación a partir de salmuera en Castle Park, la instalación de sistemas de conversión de agua salada para cloración y desinfección en Miami Seaquarium y la ejecución de un proyecto de un sistema de recuperación de sal eliminando la descarga de unos 500 Kg de sal al mes (sal reutilizada para lucha contra el hielo en carreteras durante el invierno) en Living Shores Aquarium.

3.4.3 *Fundación Parques Reunidos*

La Fundación Parques Reunidos (la “**Fundación**”), constituida por la Sociedad en 2011, es una entidad privada sin ánimo de lucro que simboliza el firme compromiso que siempre ha mantenido el Grupo Parques Reunidos con la responsabilidad social corporativa.

Sus fines fundacionales son los siguientes:

- ✓ La defensa del medio ambiente y de la biodiversidad, la promoción del desarrollo sostenible y del uso sostenible de recursos, la conservación del patrimonio natural y la sensibilización social sobre dichos temas.
- ✓ La conservación y protección de especies que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción favoreciendo la reproducción de animales amenazados.
- ✓ El conocimiento de las distintas especies y animales de los distintos ecosistemas y su conservación.

- ✓ La protección de la infancia y la defensa de los principios democráticos de fomento de la tolerancia y de la educación en valores.
- ✓ La promoción de la educación en las cuestiones anteriormente enunciadas.
- ✓ La promoción del voluntariado y de la acción social.

Como se desprende de la lectura de sus fines fundacionales, sus líneas de actuación van dirigidas fundamentalmente a una triple vertiente:

1) Acciones solidarias y sociales:

Desde su nacimiento, todos los años la Fundación viene participando en programas y actividades cuyo fin es acercar la naturaleza y el ocio a colectivos infantiles aquejados de enfermedades crónicas y/o de larga duración, así como a colectivos de personas que tienen algún tipo de discapacidad. En este sentido, la Fundación colabora regularmente con otras fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro (como por ejemplo, con la Fundación Pequeño Deseo, Fundación Sandra Ibarra, Fundación Make-A-Wish, Fundación Almar, Dreamnight, Fundación Luis Olivares, ONCE, Fundación Síndrome de Down Madrid, entre otras), auspiciando y coordinando con los parques de ocio españoles la entrega de entradas gratuitas, así como el ofrecimiento de importantes descuentos para la adquisición de las mismas. Todas estas actividades se llevan a cabo con el objetivo de favorecer el bienestar de estos colectivos, facilitándoles el acceso a las actividades de ocio que ofrecemos en los parques (ya sean de animales, de atracciones, acuáticos, etc.).

De igual forma, de la mano de otras entidades sin ánimo de lucro (entre las que podemos citar el Centro Asistencial San Juan de Dios, el Centro de Protección Internacional CPD Dianova Madrid, Asociación Krecer o Mensajeros de la Paz, entre otras) la Fundación también lleva a cabo regularmente acciones cuya finalidad es acercar las actividades de ocio que ofrecemos en los parques a colectivos sociales desfavorecidos (como pueden ser personas en riesgo de exclusión social y refugiados).

Durante el ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 2017, la Fundación ha repartido gratuitamente en este tipo de acciones más de 850 entradas, cifra que también se pretende superar ampliamente durante el ejercicio 2017/2018 y a la que hay que sumar las distribuidas directamente por los parques sin la intermediación de la Fundación.

Por otra parte, la Fundación también ha participado (y lo seguirá haciendo durante el siguiente ejercicio) en proyectos solidarios específicos. Un ejemplo sería el Proyecto FarmAventura, en el que se viene colaborando con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón para la realización de una actividad dirigida a promover el bienestar psicofísico de los pacientes de pediatría Hospital Gregorio Marañón de Madrid y que se encuentran bajo tratamiento oncológico o de cardiopatías. Dicha actividad se traduce en diversas contribuciones, todas ellas coordinadas desde la Fundación: la donación de materiales de los parques para la tematización de instalaciones pediátricas oncológicas y cardiológicas del citado Hospital, la entrega de creativities, juegos y material didáctico para los pacientes, etc., con el objetivo de

hacer más llevadero los duros tratamientos oncológicos y potenciar su adherencia al tratamiento.

Finalmente, cabe destacar que la Fundación continúa buscando y analizando activamente nuevos proyectos en los que colaborar, como es el caso de la potencial colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), entidad con la que se espera firmar un convenio de colaboración durante el ejercicio en curso.

2) Iniciativas educativas:

Además de las acciones que se organizan regularmente en todos los parques (como visitas guiadas, campamentos de temporada, actividades escolares, etc.) existen muchas otras acciones que demuestran el valor que la educación y a la sensibilización sobre el medioambiente tiene para Parques Reunidos se da.

Así, la Sociedad, a través de la Fundación y con la colaboración de los parques, organiza y colabora todos los años en iniciativas educativas que tienen por finalidad fomentar la concienciación de la sociedad en materias diversas, como por ejemplo, la importancia de la protección del medioambiente y de las especies protegidas, o el uso responsable de los recursos para lograr una desarrollo sostenible y solidario.

Por este motivo, la Fundación y los parques españoles vienen colaborando durante los últimos años con entidades muy diversas en proyectos como los que se describen a continuación:

- **Colaboración con la asociación Seo Birdlife:** La Fundación tiene suscrito un acuerdo de colaboración con SEO/BirdLife, asociación española para el estudio y conservación de las aves y sus hábitats que tiene como objetivo defender un mundo justo, solidario y sostenible en el que la sociedad en su conjunto se comprometa con la conservación de los espacios y abogue por el justo reparto de los recursos vitales. A esta iniciativa se suman, a través de la Fundación, los parques Zoo Aquarium de Madrid y Faunia, con el claro propósito de velar por la salud de la Tierra y sus habitantes. Desde la Fundación y SEO/BirdLife lo que se persigue es dar a conocer las amenazas a las que se enfrentan las aves y las medidas de conservación necesarias para su supervivencia. Además, se pretende acercar el mundo de las aves a la población para concienciar sobre la importancia de conservar el entorno natural más cercano “como un primer paso” para avanzar en la conservación medioambiental del planeta. A través de la Fundación, la Sociedad ha colaborado (y lo seguirá haciendo durante el siguiente ejercicio) con las siguientes actividades: participación de expertos de SEO en talleres del Zoo y Faunia, celebración del día internacional de las aves en los parques con colocación de cajas nido en el Zoo Aquarium de Madrid y Faunia y actividades de comunicación cruzada entre socios.
- **Colaboración con el Instituto Jane Godall:** Se trata de la colaboración en la campaña de recogida de móviles “Movilízate por la selva”, en la que bajo la coordinación de la Fundación, participan distintos parques españoles (Selwo Aventura y Selwo Marina en Málaga, Zoo-Aquarium, Parque Faunia y Parque de Atracciones en Madrid, así como las oficinas centrales de Parques Reunidos,

también ubicadas en la capital española). La Fundación viene apoyando desde hace varios años el proyecto dirigido por el Instituto Jane Goodall España consistente en la recogida y reciclaje de teléfonos móviles en distintos parques del Grupo Parques Reunidos. El objetivo es reciclar determinados metales que se encuentran entre los componentes de estos dispositivos con el fin de reducir las necesidades de extraer dichos metales de los yacimientos naturales. La explotación del coltán y la casiterita, valiosos minerales que hacen posible la tecnología de nuestros móviles, ordenadores y consolas, está en el centro de los conflictos bélicos que producen millones de víctimas y refugiados en la República Democrática del Congo. La minería ilegal explota mano de obra infantil o semiesclavizada, destruyendo además los hábitats de muchas especies como los chimpancés y gorilas, en grave peligro debido a la caza furtiva y la deforestación. Los objetivos primordiales del proyecto son disminuir la demanda de los citados metales reciclando y reutilizando móviles a la vez que generar recursos para proteger dichos ecosistemas.

- Colaboración con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN): El objetivo de este proyecto coordinado por la Fundación —y en el que participan diversos parques (Zoo Aquarium de Madrid, Selwo Marina y Selwo Aventura en Málaga, Marineland en Francia)— es el de mejorar el contenido educativo sobre medio ambiente y biodiversidad de esos parques y llevar a cabo actividades educativas cruzadas. El OAPN ha cedido gratuitamente a la Fundación para su uso en el Zoo de Madrid y en Faunia dos exposiciones fotográficas sobre los parques nacionales españoles.
- Celebración de días “D” en los parques de ocio: Todos los años se celebran en diversos parques españoles del Grupo Parques Reunidos días especiales relacionados con el medio ambiente como por ejemplo: (i) el día de los humedales, (ii) el día de las aves, (iii) el día del medio ambiente, (iv) el día de la jirafa, (v) el día de los rinocerontes, (vi) el día del mar, etc., todo ello con objeto de fomentar la concienciación de la sociedad sobre el valor de la fauna, la flora y el medioambiente en general.

3) Defensa del medioambiente y de la biodiversidad:

Los parques de animales, bajo la coordinación de la Fundación Parques Reunidos, contribuyen anualmente y de forma permanente a la defensa del medioambiente y de la biodiversidad a través de la participación en distintos tipos de proyectos, que pueden agruparse principalmente en las siguientes dos categorías:

➤ **Proyectos de investigación:**

A través de la Fundación Parques Reunidos siempre se ha fomentado la investigación, mediante la colaboración con distintas entidades zoológicas, museos, universidades y centros de formación. Además, estos programas de colaboración cumplen con una importante tarea educativa y de concienciación entre los miles de estudiantes de todas las edades que visitan los distintos parques cada año.

Los proyectos de investigación son proyectos en los que participan los parques de animales y en los que se aportan conocimientos, fondos o ambos elementos.

Durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017 se llevaron a cabo diversos proyectos de investigación, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Proyecto de Investigación sobre el comportamiento y la reproducción del oso panda en el Zoo Aquarium de Madrid: en colaboración con el Centro de Reproducción de Chengdú de China. Gracias a este programa, el Zoo Aquarium de Madrid ha enviado ya tres crías de oso panda de vuelta a China para ser devueltas a su hábitat natural en la Reserva de Chengdú.
- Proyecto de Investigación sobre técnicas de reproducción asistida en animales salvajes y creación de un banco de germoplasma: en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Participa el Zoo Aquarium de Madrid.
- Colaboración con la facultad de veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (UCM): relativa a la organización de actividades de investigación y de formación con los parques de animales del Grupo Parques Reunidos, así como a la cooperación profesional en el ámbito técnico y de asesoramiento veterinario entre ambas partes.
- Colaboración con la unidad de comportamiento y bienestar animal de la Universidad Autónoma de Barcelona: para llevar a cabo un estudio sobre bienestar en los delfines del Grupo Parques Reunidos, en el que participan distintos parques (Zoo Aquarium de Madrid, Selwo Marina de Málaga, Aquópolis Costa Dorada, Marineland de Francia, SLP Hawaii de Estados Unidos y Aquarium Mar de Plata de Argentina).
- Proyecto de Reintroducción de la gacela de Cuvier en Túnez: en el que participa el parque Selwo Aventura (Málaga) a través de la Fundación y cuyo objetivo principal es mejorar el estado de conservación de esta especie en situación frágil y clasificada bajo diferentes grados de amenaza.

Cabe destacar que la mayoría de estos proyectos de investigación se vienen realizando desde hace varios años y se seguirán realizando durante el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2018.

➤ **Proyectos de conservación (y otros proyectos medioambientales):**

El Grupo, a través de la Fundación Parques Reunidos, colabora activamente en distintos programas de preservación de especies en peligro de extinción. De todos ellos, quizás los más importantes son los proyectos de conservación *in situ*, es decir, aquellos que se desarrollan en los lugares donde todavía existen poblaciones autóctonas.

Son proyectos en los que participan los parques de animales y en los que la mayoría de las veces se hacen además aportaciones económicas, de forma que se pueda financiar la conservación *in situ* de las especies amenazadas.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria cabe destacar los siguientes:

- Proyecto de Conservación de la foca monje en la península de Cabo Blanco, Mauritania: coordinado por la Fundación CBD Hábitat, en el que colabora el Zoo Aquarium de Madrid. La foca monje se encuentra entre las diez especies de mamíferos más amenazados del planeta. El Grupo Parques Reunidos, a través de su Fundación, participa en los dos programas dedicados a las dos especies que hay (desde EE.UU. con la de las Islas Hawái y desde Europa con la mediterránea). Este programa es el más antiguo y asentado de la Fundación.
- Proyecto de Conservación *in situ* del koala, coordinado por la Australian Koala Foundation (AKF): en el que colabora el Zoo Aquarium de Madrid. La AKF es una organización internacional cuyo principal objetivo es la conservación a largo plazo y la administración eficaz del koala en estado salvaje en Australia.
- Programa internacional para la conservación del tití gris en Colombia: en colaboración con la Wildlife Conservation Society (WCS), la European Association of Zoos and Aquaria (EAZA) y la Asociación Colombiana de Parques Zoológicos y Acuarios (ACOPAZOA).
- Colaboración con el proyecto de conservación *in situ* del dragón de Komodo en la Isla de Flores: llevado a cabo por la EAZA - EEP y liderado por el Zoo de Chester. El Parque Faunia de Madrid, a través de la Fundación Parques Reunidos, colabora en este programa que pretende garantizar la sostenibilidad de esta especie a largo plazo. Todos los participantes del European Endangered Species Program (EEP), para poder exhibir ejemplares, se han comprometido con la aportación directa de fondos para este programa.
- Proyecto de Conservación de tortugas autóctonas en colaboración con CITES, FIEB Y UCM: en el que colabora el Zoo Aquarium de Madrid, mediante la realización de actividades educativas que ayuden a evitar la compra de estos animales en los países de origen.
- Colaboración con la Fundación Save the Rhino: en el que colaboran el Zoo de Madrid y Selwo Aventura (Málaga). Las aportaciones se destinan al mantenimiento de las patrullas de eco-guardas que trabajan en la vigilancia contra la caza furtiva de diferentes especies de rinoceronte.
- Colaboración con el programa CPSG (Conservation Planning Specialist Group): de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), por parte del Zoo Aquarium de Madrid y el Parque Faunia.
- Colaboración con Great Bustard Group: organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo establecer una población sostenible de avutardas en el Reino Unido. Colabora el Zoo Aquarium de Madrid.

- Colaboración con Asociación Brinzal de Madrid: (entidad de defensa medioambiental sin ánimo de lucro, dedicada al estudio, conservación y recuperación de las rapaces nocturnas, que opera un centro de recuperación y rehabilitación de estos animales en, Madrid capital). Fundación suscribió un convenio de colaboración con la asociación el 15 de marzo de 2017, que tiene por objeto sentar las bases de colaboración entre las partes para el desarrollo de actividades y acciones conjuntas, dentro de sus respectivos ámbitos de actividad, con la finalidad de que el mensaje de defensa y conservación de la naturaleza, y principalmente de las aves rapaces nocturnas llegue a un amplio sector de la ciudadanía. En virtud de dicho convenio, la Fundación se comprometió a realizar una aportación económica a Brinzal durante los ejercicios 2016/2017 y 2017/2018, que serán destinados por Brinzal exclusivamente al cumplimiento de sus fines asociativos. Asimismo, el citado convenio prevé la promoción de actividades especiales en los parques de animales de Madrid del Grupo Parques Reunidos, el desarrollo de programas de cría (como por ejemplo el del búho real), la celebración de talleres educativos infantiles, cursos monográficos y campañas de sensibilización hacia el gran público. Bajo el amparo y coordinación de la Fundación, los parques de Zoo Aquarium de Madrid y Faunia participan activamente en esta colaboración.

Cabe destacar que la mayoría de estos proyectos de investigación se vienen realizando desde hace varios años y se seguirán realizando durante el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2018.